



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-7851152-GDEBA-DGTYAMJGM

VISTO el EX-2019-7851152-GDEBA-DGTYAMJGM, por el cual se propician aceptaciones de renunciaciones y designaciones en el ámbito de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.989, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 34/18 E, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se tramitan las renunciaciones presentadas por María Carolina CUMO, María Candela FERNANDEZ TASENDE, Lorena Giselle FLORES a los cargos de Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Personal de Gabinete del Señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros y Directora de Contabilidad, respectivamente, a partir del 1° de abril de 2019, quienes fueran, oportunamente, designadas mediante RESOL-2019-57-GDEBA-MJGM, RESOL-2019-14-GDEBA-MJGM y Decreto N° 10/17;

Que asimismo se propician las designaciones de María Carolina CUMO y María Candela FERNANDEZ TASENDE en los cargos de Directora General de Administración y Directora de Compras y Contrataciones respectivamente, reuniendo las postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestas, a partir del 1° de abril de 2019;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de abril de 2019, las renunciaciones de las agentes que a continuación se detallan, a los cargos que se mencionan, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

María Carolina CUMO (DNI N° 37.557.854, Clase 1993) al cargo de Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, quien fuera designada mediante RESOL-2019-57-GDEBA-MJGM

María Candela FERNANDEZ TASENDE (DNI N° 36.498.819, Clase 1991) al cargo de Personal de Gabinete del Señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, quien fuera designada mediante RESOL-2019-14-GDEBA-MJGM

Lorena Giselle FLORES (DNI N° 34.585.117, Clase 1989) al cargo de Directora de Contabilidad, quien fuera designada mediante Decreto N° 10/17.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de abril de 2019, a las agentes que a continuación se detallan, en los cargos que en particular se establecen, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Subsecretaría de Coordinación Administrativa

Dirección General de Administración

María Carolina CUMO (DNI N° 37.557.854, Clase 1993) en el cargo de Directora General de Administración

María Candela FERNANDEZ TASENDE (DNI N° 36.498.819, Clase 1991) en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.

